

tamiento se ha visto un memorial de D.ⁿ Manuel de Robles Vives, Dignidad de Abad y Canonigo de esta insigne Yglesia Colegial, Vicario Ecc^o en esta Ciudad, y su partido y Rector del Colegio de la Purissima Concepcion de la misma recordando el acuerdo celebrado por esta referida Ciudad en veinte y siete de Marzo de mil setecientos ochenta y ocho en que dió su licencia y consentimiento para que el preceptor de latinidad y retorica dotado por sus Propios se trasladase à las aulas del mencionado Colegio en donde enseñase no solo à los alumnos de él, Secas ó percisionistas si tambien à los demas hijos de vecinos del pueblo lo que puso en execucion el actual Maestro D.ⁿ Juan Tomas y Manchon, pero posterior mente ha procurado eludir este decreto con varios pretextos y en el dia con el de hallarse enfermo pero que viendo el Cargo y obligacion del Preceptor mantener asu Costa un repetidor, como remandó por el consejo endiez de Abril de mil setecientos sesenta y siete se venia embiar Tho. Repetidor al Colegio en los Casos de ausencia ó enfermedad, como lo ha practicado otras veces, por todo lo qual esperamos que esta Ciudad mandare à Tho. preceptor asista con puntualidad à las au-

